



Fondos internacionales de indemnización de daños debidos a contaminación por hidrocarburos

Punto 5 del orden del día	IOPC/OCT22/5/3	
Fecha	5 de agosto de 2022	
Original	Inglés	
Asamblea del Fondo de 1992	92A27	●
Comité Ejecutivo del Fondo de 1992	92EC79	
Asamblea del Fondo Complementario	SA19	●

INFORME SOBRE INVERSIONES

Nota de la Secretaría

Resumen:	El Director ha preparado un informe con los pormenores de las inversiones del Fondo de 1992 y del Fondo Complementario correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022, así como de los cambios que se han producido desde la presentación de su informe anterior.
Medidas que se han de adoptar:	<u>Asamblea del Fondo de 1992 y Asamblea del Fondo Complementario</u> Tomar nota de la información.

1 Introducción

- 1.1 El artículo 10.2 de los Reglamentos financieros dispone que el Director presentará en cada sesión ordinaria de los órganos rectores los pormenores del estado en ese momento de las inversiones del Fondo respectivo y de cualesquiera cambios que hayan tenido lugar desde su informe precedente. El informe precedente del Director cubrió el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021.
- 1.2 El presente informe contiene los pormenores de las inversiones del Fondo de 1992 y del Fondo Complementario en el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022.
- 1.3 Se facilitó al Órgano Asesor de Inversiones (OAI) común una lista de todos los depósitos a plazo fijo colocados durante ese periodo en las diferentes instituciones financieras, lista que el OAI revisó en cada una de sus reuniones trimestrales para asegurarse de que los depósitos cumplieran con los requisitos estipulados en las Directrices de inversión internas.
- 1.4 Conforme a lo dispuesto en el artículo 10.6 de los Reglamentos financieros, a efectos de inversión, todas las sumas en el Fondo General, Fondos de Reclamaciones (Importantes), cuentas de contribuyentes y toda cuenta especial podrán fusionarse. Todos los ingresos resultantes se abonarán a prorrata al fondo o cuenta respectivos, siempre y cuando los intereses sobre las cuentas de contribuyentes se calculen tal como se indica en el Reglamento interior de cada uno de los Fondos.
- 1.5 En su sesión de abril de 2017 el Consejo Administrativo del Fondo de 1992 decidió enmendar el artículo 10.4 a) del Reglamento financiero con el fin de mitigar el riesgo de fluctuaciones de divisas que supone mantener el capital de operaciones del Fondo de 1992 exclusivamente en libras esterlinas. El artículo 10.4 a) dispone ahora que el capital del Fondo de 1992 se mantendrá en libras esterlinas o, si el Director lo considera apropiado, en otras monedas para hacer frente a reclamaciones y gastos relacionados con reclamaciones (véase el párrafo 6.2.4 del documento IOPC/APR17/9/1).

- 1.6 Se proporciona información con respecto a los ingresos devengados por inversiones tanto en el ejercicio económico de 2021 (1 de enero de 2021 a 31 de diciembre de 2021) como en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 30 de junio de 2022.

2 Tipos de interés oficiales

- 2.1 El tipo de interés básico del Banco de Inglaterra durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 30 de junio de 2022 fue el siguiente:

	Tipo de interés básico del Banco de Inglaterra
1 de enero de 2021 a 15 de diciembre de 2021	0,10 %
16 de diciembre de 2021 a 2 de febrero de 2022	0,25 %
3 de febrero de 2022 a 16 de marzo de 2022	0,50 %
17 de marzo de 2022 a 4 de mayo de 2022	0,75 %
5 de mayo de 2022 a 15 de junio de 2022	1,00 %
16 de junio de 2022 a 30 de junio de 2022	1,25 %

- 2.2 El tipo de refinanciación del Banco Central Europeo durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 30 de junio de 2022 fue el siguiente:

	Tipo de refinanciación del Banco Central Europeo
1 de enero de 2021 a 30 de junio de 2022	0,00 %

- 2.3 El tipo de interés básico del Banco de Israel durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 30 de junio de 2022 fue el siguiente:

	Tipo de interés básico del Banco de Israel
1 de enero de 2021 a 13 de abril de 2022	0,10 %
14 de abril de 2022 a 25 de mayo de 2022	0,35 %
26 de mayo de 2022 a 30 de junio de 2022	0,75 %

- 2.4 El tipo de interés básico de los fondos federales de los Estados Unidos durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 30 de junio de 2022 fue el siguiente:

	Tipo de interés básico de los fondos federales de los Estados Unidos
1 de enero de 2021 a 15 de marzo de 2022	0,25 %
16 de marzo de 2022 a 3 de mayo de 2022	0,50 %
4 de mayo de 2022 a 14 de junio de 2022	1,00 %
15 de junio de 2022 a 30 de junio de 2022	1,75 %

3 Intereses devengados por inversiones

- 3.1 A continuación se indican los ingresos de intereses devengados por inversiones (mostrados sobre una base de devengo, es decir, cuando el Fondo respectivo los devenga) en el año civil de 2021 y en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 30 de junio de 2022, respectivamente.

3.1.1 Fondo de 1992

Periodo	Libras esterlinas	Dólares de los Estados Unidos	Total intereses
	Depósitos a plazo fijo y cuentas a la vista	Depósitos a plazo fijo	
1 de enero a 1 de diciembre de 2021	£59 922	£8 601	£68 523
Tipo medio de intereses devengados en 2021 sobre depósitos a plazo fijo	0,19 %	0,14 %	-
1 de enero a 30 de junio de 2022	£21 766	£16 540	£38 306

3.1.2 Fondo Complementario

Periodo	Depósitos a plazo fijo y cuentas a la vista/con preaviso
1 de enero a 31 de diciembre de 2021	£1 735
Tipo medio de intereses devengados en 2021 sobre depósitos a plazo fijo	0,12 %
1 de enero a 30 de junio de 2022	£992

3.2 Los mercados de crédito permanecieron estables durante el periodo del que se informa, lo cual significó que no fue necesario cambiar los límites de préstamo en las Directrices de inversión internas. Los préstamos concedidos a bancos del grupo 1 tienen un plazo de vencimiento máximo de 12 meses y los concedidos a los bancos del grupo 2 tienen un plazo de vencimiento máximo de seis meses. El OAI publica una lista de los bancos de contrapartida en sus reuniones trimestrales y, si es necesario, informa de los cambios en la lista en los periodos entre reuniones.

4 Situación actual de las inversiones

4.1 En virtud de lo que dispone el artículo 10.4 del Reglamento financiero del Fondo de 1992, el Fondo de 1992 mantiene una suma aproximada de EUR 25,6 millones. Al 30 de junio de 2022 están retenidos EUR 0,8 millones en relación con el siniestro del *Prestige*, EUR 22,6 millones en relación con el siniestro del *Agia Zoni II* y EUR 2,2 millones en relación con el Fondo General.

4.2 Durante el periodo del que se informa, los depósitos en efectivo en euros generaron un tipo de interés negativo, por lo que los euros se guardaron en cuentas corrientes. Dos de los bancos utilizados habitualmente en las operaciones de los Fondos cobraron tipos de interés negativos en cuentas corrientes y otros cuatro limitaron el volumen de euros que pudo guardarse sin incurrir en tipos de interés negativos.

4.3 El capital de operaciones del Fondo de 1992 se mantiene en libras esterlinas y en dólares de los Estados Unidos. Al 30 de junio de 2022, el Fondo General disponía de unos USD 10,17 millones para mitigar el riesgo de fluctuaciones de divisas.

4.4 La estrategia de cobertura del siniestro en Israel fue revisada en la reunión del OAI de mayo de 2022, tras lo cual se hicieron dos compras de siclos israelíes (ILS) al Barclays Bank, con fechas de valor de 16 de junio y 16 de septiembre. En el momento de redacción del presente documento, ningún banco británico ofrecía depósitos en efectivo en siclos y la divisa estaba depositada en una cuenta corriente en el Barclays Bank.

4.5 En los anexos a este documento se presenta información acerca de la distribución de las inversiones del periodo comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022, como sigue:

Anexo I: Fondo de 1992: inversiones a plazo fijo en libras esterlinas al 30 de junio de 2022.

Anexo II: Fondo de 1992: inversiones a plazo fijo en dólares de los Estados Unidos al 30 de junio de 2022.

Anexo III: Fondo Complementario: inversiones a plazo fijo en libras esterlinas y saldos al 30 de junio de 2022.

Anexo IV: Inversiones superiores a los límites normales estipulados en los Reglamentos financieros de los Fondos.

5 Límites de las inversiones en cualquier institución financiera

5.1 Conforme a lo dispuesto en los artículos 10.4 c) y 10.4 d) de los Reglamentos financieros, la inversión máxima del capital del Fondo respectivo en cualquier banco o sociedad de crédito hipotecario no excederá normalmente del 25 % de este capital o de £10 millones, si esta cifra es superior. La inversión máxima de los Fondos en cualquier banco o sociedad de crédito hipotecario no excederá normalmente de £15 millones en conjunto, o de £20 millones respecto del banco o bancos utilizados habitualmente por los Fondos, y no excederá normalmente de £25 millones si el capital combinado de los dos Fondos es superior a £300 millones.

5.2 Conforme al artículo 10.4 e) de los Reglamentos financieros, corresponde al Director informar a los órganos rectores, en su siguiente sesión ordinaria, de cualquier inversión que sobrepase los límites normales previstos en los artículos 10.4 c) y 10.4 d) de los Reglamentos financieros.

5.3 En el Anexo IV se presentan los pormenores de las inversiones de cuantías superiores a los límites normales mantenidas en cuentas que devengan intereses en instituciones financieras.

5.4 Los límites se aplican a grupos bancarios y no a instituciones financieras individuales. Dado que el límite normal de los bancos de contrapartida se establece en libras esterlinas, cualquier volatilidad en los tipos de cambio afecta a la conversión de depósitos de divisas a libras esterlinas, y el efecto de esas variaciones en los límites se tiene en cuenta en el momento de efectuar los depósitos.

5.5 Durante el periodo del que se informa no se excedió el límite máximo de £15 millones o de £20 millones previsto en el artículo 10.4 d) de los Reglamentos financieros.

5.6 Barclays Bank plc y HSBC Bank plc están designados como los principales bancos utilizados habitualmente en las operaciones de los Fondos, mientras que Lloyds Bank plc, BNP Paribas y Santander UK Ltd están designados con carácter temporal bancos utilizados habitualmente por los Fondos, ya que se usan para mantener euros en relación con el siniestro del *Agia Zoni II*.

6 Instrumentos financieros empleados

Depósitos en doble moneda/inversiones en doble moneda

6.1 Desde 2002, en atención a la recomendación formulada por el OAI, el Fondo de 1992 ha invertido ocasionalmente libras esterlinas en forma de depósitos en doble moneda (DCD), ahora denominadas inversiones en doble moneda (DCI). Una DCI es un tipo de depósito cuyo monto se coloca en libras esterlinas (la moneda de base) en una institución financiera que cumple los criterios sobre inversión prudente del Fondo de 1992 a una tasa de interés superior.

- 6.2 A cambio de este mayor rendimiento, existe la posibilidad de que la suma principal se reembolse en una segunda moneda si, al expirar el plazo del depósito, el tipo de cambio entre la libra esterlina y la otra moneda es inferior a un tipo dado (es decir, un tipo de cambio predeterminado elegido en el momento de efectuar el depósito).
- 6.3 El plazo de cada depósito, al igual que la segunda moneda, se selecciona para satisfacer las necesidades de flujo de efectivo del Fondo de 1992. La posibilidad de que la suma principal se convierta a la segunda moneda a una tasa de conversión predeterminada, conocida como "tipo de cambio predeterminado", es aceptable para el Fondo de 1992 debido a su necesidad actual de disponer de la segunda moneda para cubrir la responsabilidad derivada de las reclamaciones resultantes de siniestros.
- 6.4 Durante el periodo del que se informa se suscribió una DCI en GBP/EUR, que vencía en diciembre de 2021, ya que era necesario disponer de euros en relación con el siniestro del *Agia Zoni II*.

7 Medidas que se han de adoptar

Asamblea del Fondo de 1992 y Asamblea del Fondo Complementario

Se invita a la Asamblea del Fondo de 1992 y a la Asamblea del Fondo Complementario a tomar nota de la información que figura en el presente documento.

* * *

ANEXO I

FONDO DE 1992 – SALDOS MENSUALES DE CUENTAS DE INVERSIÓN EN LIBRAS ESTERLINAS DESDE EL 1 DE JULIO DE 2021 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2022

Entidad	31.07.21	31.08.21	30.09.21	31.10.21	30.11.21	31.12.21	31.01.22	28.02.22	31.03.22	30.04.22	31.05.22	30.06.22
	£	£	£	£	£	£	£	£	£	£	£	£
DBS Bank Ltd	6 000 000	6 000 000	6 100 000	6 100 000	6 100 000	6 100 000	6 600 000	9 500 000	10 000 000	10 000 000	10 000 000	10 000 000
HSBC Bank plc	5 500 000	5 500 000	5 500 000	5 500 000	5 500 000	0	0	0	0	0	0	0
BNP Paribas	0	0	0	0	0	0	0	0	4 000 000	6 000 000	10 000 000	10 000 000
Qatar National Bank	7 500 000	7 500 000	7 500 000	7 500 000	7 500 000	7 500 000	7 500 000	7 500 000	7 500 000	7 500 000	7 500 000	7 500 000
Santander UK plc	1 600 000	1 600 000	1 600 000	1 600 000	0	0	0	0	0	0	0	0
Sumitomo Mitsui Banking Corporation	4 000 000	4 000 000	4 000 000	4 000 000	4 000 000	4 000 000	4 000 000	3 000 000	7 000 000	7 000 000	3 000 000	3 000 000
Total	24 600 000	24 600 000	24 700 000	24 700 000	23 100 000	17 600 000	18 100 000	20 000 000	28 500 000	30 500 000	30 500 000	30 500 000

* * *

ANEXO II

**FONDO DE 1992 – SALDOS MENSUALES DE CUENTAS DE INVERSIÓN EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
DESDE EL 1 DE JULIO DE 2021 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2022**

Entidad	31.07.21	31.08.21	30.09.21	31.10.21	30.11.21	31.12.21	31.01.22	28.02.22	31.03.22	30.04.22	31.05.22	30.06.22
	USD	USD	USD	USD	USD	USD	USD	USD	USD	USD	USD	USD
Barclays Bank Plc	-	-	-	-	-	-	-	-	2 000 000	2 000 000	2 000 000	2 000 000
Qatar National Bank	3 500 729	3 501 556	3 502 334	5 000 000	5 001 100	5 001 100	5 003 601	5 003 601	5 006 225	5 006 225	5 006 225	5 000 000
Sumitomo Mitsui Banking Corporation	4 000 333	4 000 722	4 001 078	2 500 000	2 500 206	2 500 415	2 500 665	2 500 665	2 500 000	2 500 000	2 502 625	2 504 608
Total	7 501 062	7 502 278	7 503 412	7 500 000	7 501 306	7 501 515	7 504 266	7 504 266	9 506 225	9 506 225	9 508 850	9 504 608

* * *

ANEXO III

**FONDO COMPLEMENTARIO - SALDOS MENSUALES DE CUENTAS DE INVERSION EN LIBRAS ESTERLINAS
DESDE EL 1 DE JULIO DE 2021 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2022**

Entidad	31.07.21	31.08.21	30.09.21	31.10.21	30.11.21	31.12.21	31.01.22	28.02.22	31.03.22	30.04.22	31.05.22	30.06.22
	£	£	£	£	£	£	£	£	£	£	£	£
Sumitomo Mitsui Banking Corporation	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	650 000	650 000
Barclays Bank Plc	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	650 000	650 000
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1 300 000	1 300 000

Nota: Unos £1,3 millones se mantuvieron en cuentas con preaviso durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de abril de 2022 debido a tasas de interés más altas.

* * *

ANEXO IV

**INVERSIONES DEL FONDO DE 1992 Y DEL FONDO COMPLEMENTARIO SUPERIORES A LOS LÍMITES NORMALES
ESTIPULADOS POR EL ARTÍCULO 10.4 d) DEL REGLAMENTO FINANCIERO DE LOS FONDOS
DESDE EL 1 DE JULIO DE 2021 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2022**

Entidad	Periodo durante el cual se excedió el límite	Número de días	Monto por el cual se excedió el límite	Razón por la cual se excedió el límite
<i>Inversiones (libras esterlinas, dólares y euros) superiores a £15 millones (£20 millones respecto de bancos habitualmente utilizados por los Fondos)</i>				
No se excedieron los límites durante el periodo del que se informa.				